



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	7 DE NOVIEMBRE DE 2009	Suplemento 7009 E
-----------	-----------------------	------------------------	-------------------

No. 25803

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 003

En observancia al artículo 76 párrafo: décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en lo dispuesto en los Artículos 21, 22 fracción I, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 41, 47, 48, 49, 51, 53, 66, 67, 68, 70 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Adquisición, Instalación y Puesta en Operación de un Sistema de Telecomunicaciones en la banda 4.9 GHZ de conformidad con la siguiente:

### Licitación Pública Estatal

No de Licitación	Costo de las bases	Fechas límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita de instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56063001-003-09	\$ 1,500.00 Costo en compranet \$ 1,300.00	13/11/2009	13/11/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2009 10:00 horas	19/11/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Adquisición, Instalación y Puesta en Operación de un Sistema de Telecomunicaciones en la banda de 4.9 GHZ	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco; teléfono: 993 3-58-20-00 EXT. 2139 y 2026, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 8.00 a 15.00 horas. La forma de pago es: en efectivo en la Dirección de Tesorería Judicial ubicado en el tercer piso del edificio del Tribunal Superior de Justicia, con domicilio en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, Col. Centro, Centro, Tabasco. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas en: Sala de juntas del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en: Independencia esq. Nicolás bravo Número s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas, en: Sala Juntas del Tribunal Superior de Justicia, Independencia esq. Nicolás Bravo, Número s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas, en: La Sala de Juntas del Tribunal Superior de Justicia, Independencia esq. Nicolás Bravo, Número s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: En español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: En Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General del Tribunal Superior de Justicia, Ubicado en la calle Independencia Esq. Nicolás Bravo s/n, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega. De 8.00 a 14.00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará. Los bienes serán pagados en moneda nacional, mediante pago electrónico previa aceptación total de los mismos y facturación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2009.  
C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA  
OFICIAL MAYOR  
RUBRICA.

No. 25802

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD****CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**

TODA VEZ QUE CON FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO QUEDÓ FIRME EL RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE PA 04/CMB/2008 Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA PARTE *IN FINE* DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BALANCÁN, TABASCO DA A CONOCER LO SIGUIENTE:

En la ciudad de Balancán, Tabasco, México, siendo las once horas del día veinticuatro de Junio del año dos mil ocho.

- - - Vistos para resolver el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad PA 04/CMB/2008, y;

**R E S U E L V E**

**PRIMERO.-** Conforme a lo expuesto en los considerandos Sexto y Séptimo de la presente resolución, **Rodolfo Valentín Salas Gonzalez, Subdirector de Tránsito Municipal** resulta responsable de la inobservancia de la obligación prevista en la fracción I, del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

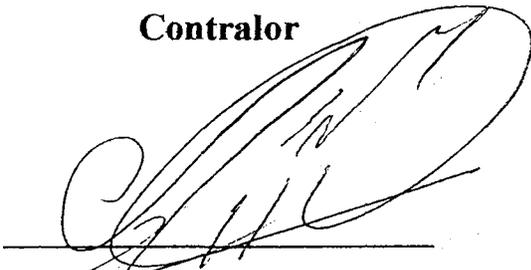
**SEGUNDO.-** Se sanciona a **Rodolfo Valentín Salas Gonzalez, Subdirector de Tránsito Municipal** con la Destitución del puesto, misma que habrá de ejecutarse en los términos del considerando Séptimo de este fallo.

--- *Notifíquese personalmente a las partes.*

--- **Cúmplase.** -----

Así lo resolvió manda y firma el Ciudadano **Contador Público, Anselmo Ferral López, Contralor Municipal**, por acuerdo del superior jerárquico, quien legalmente actúa con los Testigos de Asistencia, los CC. Lic. Imer Reyes López y Dr. Gabino Marrufo Campos, quienes al final firman, autorizan y dan fe.- **Damos fe.** ----

**Contralor**



---

**C.P. Anselmo Ferral López**

Testigo de asistencia



**Lic. Imer Reyes López**

Testigo de asistencia



**Dr. Gabino Marrufo Campos**

El suscrito **C.P. Anselmo Ferral López**, Contralor del Municipio de Balancán, Tabasco, con fundamento en lo previsto por el artículo 97, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado:

### CERTIFICA

Que las presentes copias constantes de dos fojas útiles, son reproducciones fieles y exactas del original de la resolución pronunciada en el expediente Administrativo PA 04/CMB/2008, instruido en contra de Rodolfo Valentín Salas Gonzalez, que tuve a la vista y que obra en los archivos de la Contraloría Municipal.

Balancán, Tabasco a los 30 días del mes de octubre del año 2008.



ATENTAMENTE  
CONTRALOR MUNICIPAL

*[Handwritten Signature]*  
C.P. ANSELMO FERRAL LÓPEZ

CONTRALORIA  
MUNICIPAL



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.